

MODELO AVAL GESTION RESIDUOS POR OBRAS

LA ENTIDAD..... (RAZÓN SOCIAL DEL AVALISTA O SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA) con CIF/, y en su nombre y representación D....., con NIF, y en su caso, D., con NIF..... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la escritura de poderes otorgada con fecha, ante el Notario D., de, en su protocolo nº, y de la manifestación expresa, que efectúa(n) en este acto, en cuanto a que el/los mencionado(s) poder(es) está(n) vigente(s) en todo su contenido,

AVALA

A (**nombre y apellidos o razón social del avalado**), con N.I.F./C.I.F., en concepto de garantía para responder de la gestión de residuos generados por (**especificar licencia de obras solicitadas y obras a realizar**), en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos, ante el Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, por importe de ... (**en cifras**) ... (**en letras**)... **EUROS**.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Por virtud del presente aval la Entidad avalista queda obligada a pagar al Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, en defecto de pago del avalado, y en el plazo señalado en el requerimiento que se le practique, la cantidad requerida por la Tesorería municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, en la normativa reguladora de las Entidades locales y disposiciones complementarias.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, renunciando el avalista a cualesquiera beneficios y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del expediente administrativo que trae causa, al Reglamento

General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

El presente aval tendrá una duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.

Este aval figura inscrito en el Registro Especial de Avals con el número.....

.....(Lugar y fecha)

.....(razón social de la entidad)

.....(firma de los apoderados)

INTERVENIDO POR NOTARIO

(lugar, fecha, firma Y sello/s)
